

**MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN DEL ACTO EN EL
PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**LA SUSPENSIÓN DEL ACTO EN MATERIA
DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**D.R. © CARMEN ARTEAGA
D.R. © CARMEN ARTEAGA**

IMPORTANCIA DE PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INCENTIVA LA CREACIÓN (AUMENTA LA CONFIANZA EN EL SISTEMA, SE CREA Y SE PROTEGE)

INCENTIVA LA INVERSIÓN EXTRANJERA OFRECIENDO NIVELES DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, SIMILARES A LOS OTORGADOS POR PAÍSES DESARROLLADOS.

IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

NUESTRO SISTEMA DE PI COMPITE CON EL DE OTROS PAÍSES NO SÓLO POR EL GRADO DE PROTECCIÓN QUE OFRECE CADA UNO EN SU LEGISLACIÓN NACIONAL, SINO POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS (LOS DERECHOS DE PI SON TERRITORIALES)

**LA PI ES UNA MATERIA AMPLIAMENTE
REGULADA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL**

**TRATADOS QUE REGULAN LAS MATERIAS
SUSTANTIVAS EN PI, DERECHO DE AUTOR Y
VARIEDADES VEGETALES**

**EN CADA UNA DE LAS RAMAS QUE COMPONE
EL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
EXISTE UN CONVENIO TORAL**

- ✓ **CONVENIO DE PARÍS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
- ✓ **CONVENIO DE BERNA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBRAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS**
- ✓ **CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

INTEGRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SISTEMA LEGAL MEXICANO

PROPIEDAD INTELECTUAL

```
graph TD; A[PROPIEDAD INTELECTUAL] --> B[DERECHO DE AUTOR]; A --> C[PROPIEDAD INDUSTRIAL]; A --> D[VARIEDADES VEGETALES]; B -.-> A; C -.-> A; D -.-> A;
```

**DERECHO DE
AUTOR**

**PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

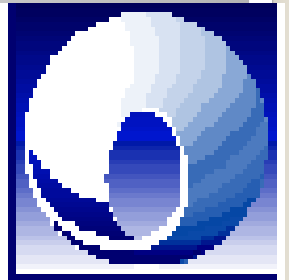
**VARIEDADES
VEGETALES**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

90 años
1921 - 2011



Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



Servicio Nacional
de Inspección y
Certificación de Semillas

DERECHO DE AUTOR

DERECHOS PROTEGIDOS POR LA LFDA

DERECHOS DE AUTOR



OBRAS LITERARIAS Y
ARTÍSTICAS

DERECHOS CONEXOS:

ARTISTAS INTÉRPRETES
O EJECUTANTES



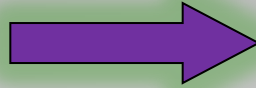
INTERPRETACIONES
O EJECUCIONES

EDITORES



EDICIONES

PRODUCTORES



**FONOGRAMAS
VIDEOGRAMAS**

**ORGANISMOS DE
RADIODIFUSIÓN**



EMISIONES

OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

RESERVAS DE DERECHOS

ISBN

IMAGEN

ISSN

EXPRESIÓN DE LAS CULTURAS POPULARES

SÍMBOLOS PATRIOS

DERECHO DE AUTOR

FIGURA

REGISTRO DE OBRA

INCRIPCIÓN DE PODERES

INSCRIPCIÓN DE SGC

OTROS ACTOS JURÍDICOS
RELACIONADOS CON LOS
ANTERIORES

ACTO

CERTIFICADO

CERTIFICADO

CERTIFICADO

CERTIFICADO

NEGATIVA

DERECHOS AUTORALES

FIGURA

RESERVA DE DERECHOS

ISBN

ISSN

ACTO

CERTIFICADO

ASIGNACIÓN

ASIGNACIÓN

NEGATIVA

PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES

NULIDAD DE RESERVAS DE DERECHOS

CANCELACIÓN DE RESERVAS DE DERECHOS

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRACCIÓN

RECURSO DE REVISIÓN

PROPIEDAD INDUSTRIAL

CREACIONES INDUSTRIALES

FIGURA

ACTO

INVENCION

PATENTE

MODELOS DE UTILIDAD

REGISTRO

DISEÑOS INDUSTRIALES

REGISTRO

SECRETOS INDUSTRIALES

ESQUEMAS DE TRAZADO
DE CIRCUITOS INTEGRADOS

REGISTRO

NEGATIVA

SIGNOS DISTINTIVOS

FIGURA

ACTO

MARCAS

REGISTRO

AVISOS COMERCIALES

REGISTRO

NOMBRES COMERCIALES

PUBLICACIÓN

DENOMINACIONES
DE ORIGEN

DECLARACIÓN
GRAL. DE PROTECCIÓN

AUTORIZACIÓN DE USO

NEGATIVA



PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

NULIDAD DE PATENTES Y REGISTROS

CADUCIDAD DE MARCAS

CANCELACIÓN DE MARCAS

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRACCIÓN

RECURSO DE REVISIÓN

SUSPENSIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

SUSPENSIÓN EN CONTRA DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR DECLARACIÓN DE ABANDONO (CRITERIO)

EFFECTOS RESPECTO DE REGISTROS

EFFECTOS RESPECTO DE RESOLUCIONES